



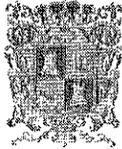
INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG220/2014 INTITULADO: "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES, ASÍ COMO PREFERENCIAS SOBRE CONSULTAS POPULARES, DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES".

En mi calidad de Secretaria Ejecutiva del Consejo General, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 253, fracción III y 282, fracciones II, XXV y XXX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y 1, 2, 4 fracción II, punto 2.1, inciso a), 37 y 38 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por este conducto expongo:

I.- ENCUESTAS PUBLICADAS

Que con fundamento en lo establecido en numeral 9 de los lineamientos del citado Acuerdo INE/CG220/2014 y en razón del oficio PCG/566/2014 por medio del cual la Presidencia del Consejo General instruyó a la Jefa del Departamento de Comunicación Social informe a la Secretaría Ejecutiva respecto de las publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, esta Secretaría da a conocer que dicho Departamento comunicó que del periodo comprendido del 29 de abril al 27 de mayo de 2015 se publicaron un total de 5 encuestas realizadas respecto a preferencias electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

- **4 encuestas originales:** aquella publicada por el medio contratante o realizador de la misma, por primera ocasión. En este caso, las realizadas por: 1. "Indemerc Mundial, S.A.", dada a conocer por Organización Editorial del Sureste, S.A. de C.V., a través del diario Tribuna; 2. Editorial Campeche Hoy S.A. de C.V., dada a conocer en su periódico Campeche Hoy; 3. Grupo Juvenil Ciudadano: "Jóvenes Independientes", dada a conocer por el periódico Crónica de Campeche, y 4.



Nexum Making Business” dada a conocer por el noticiero Núcleo Comunicación del Sureste (NCS) y publicada por el diario Tribuna¹.

- **1 reproducción:** encuesta publicada con anterioridad en algún otro medio. En este caso la encuesta elaborada por Mendoza Blanco & Asociados, S. C., difundida primero por TV Azteca S. A. B. de C. V. y posteriormente por la misma encuestadora en su sitio web el 20 de abril de 2015 (informada en la 4ª Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2015).

II.- ESTUDIOS RECIBIDOS

En el período mencionado anteriormente, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General de este Instituto recibió 1 estudio de encuestas sobre preferencias electorales del presente Proceso Electoral Estatal Ordinario 2014-2015, a saber:

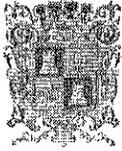
- **Estudio elaborado por “Indemerc Mundial, S.A.”**, dado a conocer por Organización Editorial del Sureste, S.A. de C.V., a través del diario Tribuna el 5 de mayo del presente año y el anexo aclaratorio de cifras publicado el 8 del presente mes y año.

El estudio antes mencionado fue examinado por la Secretaría Ejecutiva con la finalidad de verificar los Lineamientos y criterios generales de carácter científico establecidos en el Acuerdo INE/CG220/2014; es decir, se verificó que la entrega de la totalidad de la información estuviera apegada a los Lineamientos y Criterios generales de carácter científico. A continuación se detalla el estudio que fue entregado a la Secretaría Ejecutiva.

III.- DESGLOSE METODOLÓGICO DE LAS ENCUESTAS PUBLICADAS

No.	Ordenó	Realizó	Medio de Publicación	Fecha de publicación	Cumplió el Acuerdo INE/CG220/2014
1.	Organización Editorial del Sureste, S.A. de C.V.,	Indemerc Mundial, S.A.	A través del diario Tribuna	5 de mayo de 2015 y anexo aclaratorio publicado el 8 de mayo.	Sí

¹ Dicha publicación fue realizada el 26 de mayo de 2015, por lo que a la fecha de elaboración del presente informe, se encuentra transcurriendo el plazo de 5 días naturales señalado en el numeral 1, inciso b de los Lineamiento del Acuerdo INE/CG220/2014.



1.- ESTUDIO REALIZADO POR "INDEMERC MUNDIAL, S.A."

Datos	Fecha de recepción:	8 de mayo de 2015
	Quién entrega:	Organización Editorial del Sureste S.A. de C.V.
	Quién solicita:	Organización Editorial del Sureste S.A. de C.V.
	Quién realizó	Indemerc Mundial, S.A.
	Quién patrocina:	Organización Editorial del Sureste S.A. de C.V.
	Quién ordenó	Organización Editorial del Sureste S.A. de C.V.
	Medio de Publicación:	En el diario Tribuna
	Fecha de Publicación:	5 de mayo de 2015 y aclaración publicada el 8 de mayo de 2015.
	ORIGINAL/ COPIA	Original
Objetivos	Objetivo(s)	Determinar el ambiente ciudadano y electoral con miras a la próxima elección de Gobernador en el Estado de Campeche que se llevará a cabo el próximo 7 de junio del 2015.
	Marco Muestral	Listado de Secciones Electorales a nivel estatal del INE. Catálogo de Secciones Electorales del INE. Cartografía electoral "planos seccionales" del INE. Listado nominal del Estado de Campeche proporcionado por el INE en distritos electorales, municipios, secciones y tipo de sección electoral.
Diseño Muestral	Definición de la Población	Hombres y Mujeres mayores de 18 años con credencial del INE vigente del municipio en donde se levantó la entrevista en el Estado de Campeche.
	Procedimiento de selección de unidades	Se utilizaron métodos modificados de muestreo probabilístico de carácter estratificado y polietápico con selección PPT de conglomerados (secciones electorales) con base en sorteo sistemático. De esta forma se seleccionaron 174 conglomerados (secciones electorales) con asignación de entrevistas autoponderada según su combinación de Distritos Federales, Municipios con base en el listado nominal. Para la selección de manzanas, en trabajo de gabinete, se seleccionaron aleatoriamente entre tres y cinco manzanas o conglomerados de viviendas por sección electoral. Para la selección del hogar, se seleccionaron al azar entre tres y cinco hogares de las manzanas. Para la selección de los entrevistados, se especificaron cuotas de sexo en cada uno de los conglomerados (secciones electorales).



Procedimiento de Estimación	Las estimaciones que se detallan en el reporte gráfico y difundido en medios locales de Campeche, se obtienen de las frecuencias ponderadas de acuerdo con las desviaciones entre los resultados de la muestra obtenida y el listado nominal en términos de grupos quinquenales de edad y sexo.
Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 1514 entrevistas efectivas; esto con la finalidad de contar con resultados del Total de Entrevistados con un margen de error teórico menor al +/-2.6%.
Calidad de la Estimación (Confianza y error máximo en la Muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	En la Pregunta Electoral, los márgenes de error que se presentan tienen como base niveles de confianza del orden del 95% en la proporción de 0.5. El margen de error teórico para estimación de proporciones es de +/- 2.6 a nivel Total de Entrevistados.
Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Como se puede observar en el cuadro de Preferencia Bruta, la no respuesta es del 24.2% considerando quienes no quisieron/pudieron dar respuesta a la pregunta electoral incluyendo los que contestaron "Ninguno". Solamente se presentaron los resultados de la PREFERENCIA BRUTA para el cual no existe ningún tratamiento de la no respuesta, misma que está plenamente identificada e ilustrada.
Tasa general de rechazo general a la entrevista	19% considerando viviendas no aptas, desocupadas, en construcción, de uso temporal, etc.
Método de recolección de la información	El estudio fue llevado a cabo en viviendas particulares a través de entrevistas "cara a cara" utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario, previamente estructurado, mismo que es aplicado y supervisado por personal calificado para esa labor (el cuestionario no es de auto-llenado). La pregunta electoral fue con base a la lectura rotada del total de nombres de candidatos y sus respectivos partidos políticos y después de la total y clara lectura preguntar Por favor dígame, ¿si la elección para Gobernador de Campeche fuera el día de hoy, por quién de ellos votaría en este momento?
Fecha de recolección de la información	La fecha del levantamiento fue del 11 al 13 de abril del 2015.
Questionario o Instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	1.- Si la elección para Gobernador de Campeche fuera el día de hoy, ¿por quién de ellos votaría en este momento? 2.- Antes de haber escuchado estos nombres en la pregunta que le acabo de hacer, ¿conocía usted o había escuchado hablar de...?

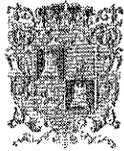
Método



Procesamiento	Forma de Procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los presentes resultados tienen sólo validez para expresar la opinión de la población objetivo en las fechas específicas de levantamiento. No constituyen un pronóstico de votación para la jornada electoral y los resultados oficiales serán aquellos que en su momento den a conocer las autoridades correspondientes.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Forma de procesamiento: Validación y Clean-up en Microsoft Excel y Statistical Package for the Social Sciences (SPSS)
	Base de datos electrónico (SI/NO)	SI.
Resultados	1.-	
	ALEJANDRO "ALITO" MORENO CÁRDENAS DEL PRI Y DEL PVEM	40.7 %
	JORGE ROSIÑOL ABREU DEL PAN	15.7 %
	LAYDA SANSORES SAN ROMÁN DE MORENA	11.8 %
	JOSÉ ANGELINO CAAMAL MENA DE NUEVA ALIANZA	1.5 %
	OLIMPIA ÁLVAREZ CASANOVA DEL PARTIDO HUMANISTA	0.7 %
	LUIS ANTONIO CHE CU DEL FRENTE CAMPESINO INDEPENDIENTE "EMILIANO ZAPATA"	1.3 %
	JOSÉ LUIS GÓNGORA RAMÍREZ DEL TRABAJO	1.3 %
	FERNANDO DANTE IMPERIALE GARCÍA DEL PRD	1.3 %
	CÉSAR ISRAEL LECHUGA GONZÁLEZ DE MOVIMIENTO CIUDADANO	0.7 %
	ROGER ORTEGÓN GARCÍA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	0.9 %
	NO SABE	12.8 %
	NO QUISO DECIR	1.8 %
	NINGUNO	9.5 %



Autoría	2.-	
	ALEJANDRO "ALITO" MORENO GÁRDENAS	82 %
	LAYDA SANSORES SAN ROMAN	82 %
	JORGE ROSINOL ABREU	68 %
	LUIS ANTONIO CHE CU	34 %
	FERNANDO DANTE IMPERIALE	23 %
	ROGER ORTEGÓN GARCÍA	20 %
	JOSÉ LUIS GÓNGORA RAMÍREZ	18 %
	JOSÉ ANGELINO CAAMAL MENA	18 %
	CÉSAR ISRAEL LECHUGA GONZÁLEZ	14 %
	OLIMPIA ÁLVAREZ CASANOVA	12 %
	Logotipo	
	Domicilio	Indemerc Mundial, S.A.; Zamora 98, Col. Condese, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06140; México, D.F.; Organización Editorial del Sureste, S.A. de C.V.; Tamaulipas #15-B, Col. Santa Ana C.P. 24050, San Francisco de Campeche, Campeche.
Teléfono	55 53 58 88;	
Correo electrónico:	vliconacortes@indemerc.com ivonneyerbes@tribunacampeche.com	
Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$174.000.00 (ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)	
Copatrocinadores (Si/No)	No	
Factura (Si/No)	SI	
Respaldo profesional y/o académico	Asociación a la que pertenece:	
	AMAI	
	CEDE	
	WAPOR	
	ESOMAR	
	OTRA	
Ninguna	SI.	



Cumplimiento	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Si.
	Entregó medio impreso y magnético SI/NO	Si.
	Cumple con los requisitos del acuerdo INECG/2014 (SI/NO)	Si.
	Entregó en Tiempo cinco días naturales después de su publicación(SI/NO)	Si.

IV.- REQUERIMIENTOS Y LISTADOS DE DE ENCUESTAS PUBLICADAS SOBRE LAS QUE NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA

REQUERIMIENTOS

Durante el período que se reporta, la Secretaría Ejecutiva se encuentra en proceso de llevar a cabo los requerimientos que se derivan de la verificación de la entrega de los estudios y su relación con la identificación de encuestas publicadas en los medios impresos Campeche Hoy y Crónica de Campeche, respectivamente.

LISTADO DE DE ENCUESTAS PUBLICADAS SOBRE LAS QUE NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Este apartado tiene la finalidad de dar a conocer el listado de quienes, habiendo publicado encuestas o sondeos de opinión sobre asuntos electorales no hubieran entregado el estudio correspondiente a la autoridad electoral, en términos de lo establecido en el lineamiento 14, fracción III de Acuerdo INE/CG220/2014.

Al respecto cabe señalar que sólo una vez que se haya agotado el término de 5 días naturales para que el medio que haya publicado resultados de encuestas electorales entregue el estudio científico, y luego de que haya sido requerido por la autoridad sin ésta obtener respuesta, dichas encuestas se incluirán en el listado que reporta el presente apartado.



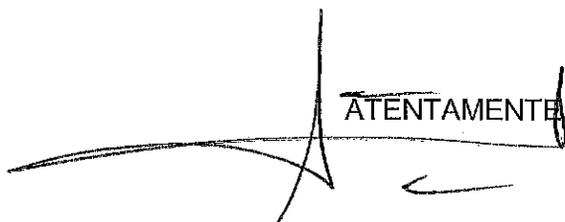
V.- MICROSITIO PARA PUBLICAR INFORMACIÓN SOBRE ENCUESTAS EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL IEEC

Con la finalidad de facilitar el acceso a la información recibida sobre encuestas electorales, se creó un micrositio en la página oficial de este Instituto para difundir la información relacionada con la realización y publicación de encuestas en el Estado, entre lo que se encuentran:

- El Acuerdo INE/CG220/2014;
- Los Lineamientos y Criterios Generales de carácter científico que deben adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo encuestas por muestreos para dar a conocer las preferencias electorales, tendencias de la votación o preferencias sobre consultas populares de los ciudadanos;
- Los informes correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo del presente año, rendidos por la Secretaría Ejecutiva al Consejo General, en el que reporta sobre el cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014, y
- Los estudios entregados que respaldan los resultados de las encuestas publicadas.

En virtud de las precisiones mencionadas en el desarrollo del presente informe, este Instituto Electoral del Estado de Campeche da cumplimiento a los numerales 14 y 16 de los Lineamientos que integran el Acuerdo INE/CG220/2014.

ATENTAMENTE



LIC. INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS.
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

IRPC/dahf*